

NUEVA

TB-10 Class



TEJAS BORJA

Since 1899

TARIFA DE PRECIOS | 2026

Condiciones Generales de Venta

(Aplicables a partir del 15 de enero de 2026)

TEJAS BORJA (en lo sucesivo, el «Vendedor») es una empresa especializada en la fabricación y comercialización de materiales de construcción destinados, sobre todo, a distribuidores y profesionales de la construcción. Las presentes condiciones generales de venta (en lo sucesivo, «CGV») establecen las condiciones en las que el Vendedor realiza a los clientes profesionales (en lo sucesivo, el (los) «Comprador(es)») la venta de sus productos (en lo sucesivo, el (los) «Producto(s)'). Dado que las CGV se entregan o envían sistemáticamente a cada Comprador, la formalización de un pedido implica el cumplimiento íntegro y pleno por parte del Comprador de estas condiciones, que declara conocer con anterioridad y haber aceptado los términos de las mismas, habiendo sido este último libre de negociarlas.

Salvo previa aceptación por escrito del Vendedor, ninguna condición especial del Comprador, en concreto, ninguna condición de compra, podrá prevalecer sobre estas condiciones.

I) PEDIDOS

Los pedidos realizados por el Comprador serán aceptados únicamente tras la confirmación por escrito del Vendedor, mencionando éste la naturaleza y la cantidad de los Productos, así como una fecha de disponibilidad provisional. La venta se considerará completada y formalizada a partir de la recepción de dicha confirmación.

Los pedidos deberán enviarse por correo electrónico a (pedidos@tejasborja.com). Para evitar errores, el Vendedor confirmará por escrito los pedidos telefónicos que el Comprador deberá validar de manera explícita.

A todos los efectos, en ausencia de confirmación escrita de un pedido, el envío de los Productos y/o de una factura por parte del Vendedor se considerará como una confirmación de dicho pedido, siempre que el Comprador se lo haya enviado por escrito al Vendedor.

Debido a los colores naturales de las arcillas, las tejas pueden presentar ciertos matices en el color. Por ello, el Vendedor recomienda que en la instalación de los Productos se combinen tejas de diferentes palés, de conformidad con la norma UNE-136020 relativa al montaje de cubiertas con tejas cerámicas.

La representación de los colores en fotografías/dibujos/pictogramas no constituye una obligación de resultado y no puede ser completamente fiel a la realidad. Por lo tanto, el Comprador no podrá emprender ninguna acción contra el Vendedor sobre la base de una no conformidad a este respecto.

II) PRECIOS

La lista de precios se aplicará ex fábrica, salvo que se indique lo contrario en la lista de las tarifas. La publicación de las nuevas tarifas anula y sustituye a las anteriores a partir de su fecha de entrada en vigor.

Los precios estarán en vigor durante el periodo de validez mencionado.

No obstante, los precios publicados (catálogos, folletos u otros) estarán sujetos a revisión por parte del Vendedor sin previo aviso, en caso de variaciones de las condiciones económicas, especialmente en el supuesto de producirse una variación de los costes de fabricación.

Los precios no incluyen el IVA.

III) ENTREGA

Los Productos se entregarán embalados según los métodos utilizados en el momento de su fabricación. Tejas Borja S.A.U. se reserva el derecho a modificar sin previo aviso las características de tamaño, peso y unidades por palé.

Las dimensiones, espesores y pesos de los materiales son aproximados.

Las entregas se realizarán únicamente en función de la disponibilidad de los Productos y el transporte y, en cualquier caso, por orden de llegada de los pedidos.

Salvo acuerdo en contrario entre las partes, los Productos se entregan EXW/ex fábrica del Vendedor (ExWorks INCOTERMS ICC, 2020). El transporte correrá a cargo del Comprador, excepto para las entregas en Francia (ver condiciones BORJALogistic: <https://tejasborja.com/tarifas/es/BorjaLogistic-2025.pdf>). La referencia del envío se corresponderá con el número de pedido. Al Comprador se le notificará una confirmación de la fecha de entrega, entendiéndose que las fechas de entrega se dan a título indicativo. El incumplimiento de estas fechas no dará lugar a ninguna reclamación de indemnización por parte del Comprador. Si un Producto no estuviera disponible, se enviará al Comprador una nueva confirmación de pedido indicando la nueva fecha provisional de disponibilidad del Producto.

Los transportistas serán responsables de los daños y pérdidas ocasionados durante el transporte. Por lo tanto, será responsabilidad del Comprador y/o de los destinatarios de los Productos hacer las comprobaciones necesarias inmediatamente, y a más tardar en las 48 horas siguientes a la recepción, e interponer su propia reclamación contra los transportistas.

Las entregas se realizarán únicamente en obras de construcción e instalaciones de la empresa de fácil acceso. Los efectos que puedan derivarse de las dificultades de acceso, así como los daños causados por este motivo a un vehículo del Vendedor o por un vehículo de este, correrán a cargo del Comprador. El Vendedor podrá negarse a realizar la entrega en lugares que puedan suponer riesgos de seguridad o daños a los vehículos.

Los productos deberán controlarse en el momento de la descarga. En caso de no conformidad o de defectos aparentes de los Productos entregados con respecto a los Productos solicitados o al albarán de entrega, el Comprador deberá notificarlo al Vendedor por escrito en un plazo de 48 horas a partir de la entrega de los Productos y aportar fotografías que acrediten dichas no conformidades. Una vez transcurrido este plazo, no se podrá hacer ninguna reclamación al respecto. En caso de defecto no perceptible o vicio oculto, el plazo de notificación se ampliará a siete (7) días naturales desde la utilización de los Productos, no pudiendo exceder este plazo el previsto en la garantía legal.

Cuando la causa de la reclamación esté relacionada con una no conformidad del Producto, el Vendedor estará obligado a sustituir dicho Producto únicamente en la medida en que se considere una no conformidad de acuerdo con la norma EN 1304.

La instalación de los Productos (método, medios, etc.) será responsabilidad del proveedor de servicios designado por el Comprador, de acuerdo con la normativa vigente y especialmente con la norma UNE-136020 relativa al montaje de cubiertas con tejas cerámicas y con las especificaciones de Tejas Borja S.A.U.

IV) GARANTÍAS

En caso de defectos o no conformidad de los Productos entregados, se aplicará la garantía legal.

La garantía estará sujeta a la condición de que los Productos se utilicen para el fin al que están destinados. El Vendedor no garantiza la estanqueidad de la cubierta cuando se utilizan accesorios de arcilla que no pertenecen a su gama de Productos. Además, queda excluida cualquier garantía por daños o accidentes causados por negligencia, falta de mantenimiento, almacenamiento inadecuado, desgaste natural o uso anormal del Producto.

Asimismo, para acogerse a la garantía, la instalación de los Productos deberá cumplir las normas técnicas y las normas de uso que establecen las recomendaciones técnicas, así como las normas profesionales o las certificaciones a las que estén sujetas los productos.

En caso de no conformidad o defecto probado, el Vendedor estará obligado únicamente a sustituir o reembolsar los Productos que este reconozca como defectuosos, mientras que la mano de obra necesaria para esta sustitución correrá a cargo del Comprador. A todos los efectos, se establece que la sustitución de un Producto en garantía no generará en ningún caso nuevas condiciones de garantía, ni ampliará las condiciones de garantía iniciales.

Además, en caso de que el Vendedor haya dejado de comercializar un Producto cubierto por la garantía, este se reserva el derecho a sustituir dicho Producto por otro de calidad similar. El Vendedor se reserva el derecho a suministrar otro tipo de producto en el caso de que este haya dejado de comercializar los Productos objeto de la reclamación en el momento de hacer valer la garantía.

V) FACTURACIÓN Y PAGO

Los Productos se venden al precio vigente en el momento de la entrega o recogida por parte del Comprador.

En el caso de los productos que requieran medios de transporte individuales, se aplicará un recargo del 25 % sobre el precio original, excepto a las piezas y productos BorjaDECOR y BorjaJET.

En el caso de los **Productos fabricados bajo pedido**, el Comprador deberá efectuar un pago por adelantado en las siguientes condiciones:

- En el caso de los productos de innovación como BorjaDECO, Sistemas de aislamiento (BorjaSat y BorjaTherm) y Sistemas solares (ERI, teja solar Flat-5XL y teja solar Flat-10), el día de la confirmación del pedido deberá adelantarse el pago del 50 % del importe de este;
- En el caso de los productos Teja FLAT-5XL BorjaJET, el día de la confirmación del pedido deberá adelantarse el pago del 25 % del importe de este.
- En el caso de los productos no estándar (PPM'S), el día de la confirmación del pedido deberá adelantarse el pago del 50 % del importe de este, debiendo abonarse el resto a más tardar el día de la carga y/o recogida de los Productos.

Las condiciones de pago aplicables serán las acordadas entre el Comprador y el Vendedor y, en ningún caso, podrán superar los plazos de pago legales. Con arreglo a las presentes condiciones generales de venta, el pago se considerará efectuado con el cobro efectivo de las sumas adeudadas.

Cualquier compensación en los pagos deberá ser objeto de un acuerdo previo, expreso y por escrito del Vendedor.

En caso de retrasarse en el pago sin el acuerdo expreso previo del Vendedor, todas las sumas adeudadas por el Comprador serán exigibles de manera inmediata. Cualquier pago realizado al Vendedor se imputará a las deudas más antiguas pendientes de pago.

Además, las sumas impagadas en la fecha de vencimiento devengarán un interés equivalente al tipo de interés aplicado por el BCE a su operación de refinanciación más próxima a la fecha de vencimiento del pago correspondiente más diez (10) puntos porcentuales.

Los intereses comenzarán a devengarse a partir del día siguiente a la fecha de pago indicada en la factura y continuarán devengándose hasta que el Comprador haya pagado todas las sumas adeudadas al Vendedor.

En caso de retraso en el pago, a las sanciones por retraso que se le adeuden al Vendedor, se añadirá una indemnización fija por gastos de cobro de 40 euros. Estas sanciones y gastos de cobro será exigibles de pleno derecho.

En caso de cambio en la situación legal o financiera del Comprador que pueda afectar a su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros, el Vendedor se reserva el derecho de exigir garantías o anular los pedidos pendientes, incluso después de haber suministrado un pedido de manera parcial.

VI) DEVOLUCIONES/ANULACIONES

La devolución de Productos no defectuosos por parte del Comprador estará sujeta al consentimiento previo por escrito del Vendedor. En caso de aceptación expresa por parte del Vendedor, las devoluciones deberán ir acompañadas de las referencias del albarán de entrega y las facturas correspondientes en un plazo de seis (6) meses desde la entrega. Los gastos derivados de una devolución correrán a cargo del Comprador.

En función del plazo de devolución del Producto en cuestión, a criterio del Vendedor, se aplicará un descuento sobre el precio de la factura de entre el 0 % y el 50 %. No obstante, las devoluciones de accesorios estarán sujetas a una depreciación mínima del 20 % sobre el precio facturado, a excepción de los pedidos de productos bajo pedido, BorjaDECOR, TEJA FLAT-5XL BorjaJET y PMM, que no se pueden devolver.

Los pedidos que requieran la preparación de material no podrán modificarse ni anularse. En su caso, se aplicará automáticamente una tasa de manipulación de 15 euros por palé/paquete.

VII) DATOS PERSONALES

En el marco de su relación contractual, ambas partes se comprometen a cumplir con la normativa vigente aplicable al tratamiento de datos personales, en particular el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD). Cada parte es responsable de sus propios datos personales.

El Vendedor tratará los datos de contacto de sus clientes (incluido el Comprador) con la finalidad de gestionar la relación comercial y, salvo oposición, a efectos de prospección comercial. Este tratamiento se basará en intereses

legítimos (cumplimiento de la relación contractual y promociones comerciales). Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y durante los tres (3) años posteriores en el caso de las operaciones de prospección para después archivarlos con fines de prueba. Los datos estarán destinados al personal autorizado del Vendedor, así como a sus posibles subcontratistas. Las personas interesadas tendrán derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, definición de instrucciones post mortem, que podrán ejercer por escrito a la siguiente dirección: Km. 3, CV-376, 46160 Lliria, Valencia, España, o por correo a info@tejasborja.com. Podrán presentar una reclamación ante la AEPD.

VIII) CLÁUSULA DE RESERVA DE PROPIEDAD

Los Productos vendidos seguirán siendo propiedad del Vendedor hasta el pago íntegro del precio principal y otras obligaciones adicionales. El Comprador deberá asegurarse de que siempre se pueda realizar la identificación de los Productos.

Las disposiciones anteriores no impiden la transmisión al Comprador de los riesgos de pérdida o deterioro de los Productos sujetos a reserva de propiedad, ni tampoco de los daños que puedan causar en el momento de la entrega.

En caso de embargo o de cualquier otra intervención de un tercero en los Productos, el Comprador deberá informar imperativamente y sin demora al Vendedor para permitirle oponerse y preservar sus derechos.

El Comprador también tendrá prohibido pignorar o transferir la propiedad de los Productos como garantía.

Todos los documentos relacionados con los productos (en adelante, "Información confidencial") divulgados por una de las partes a la otra no podrán ser copiados, reproducidos o comunicados a terceros.

El Vendedor conserva la plena propiedad y todos los derechos de propiedad intelectual relacionados con dicha información Confidencial. Cualquier divulgación pro una u otra parte deberá ser devuelta a la parte que la divulga cuando esta lo solicite.

IX) LEY APLICABLE. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las CGV se rigen por la legislación española salvo sus disposiciones sobre conflictos de leyes. Las partes excluyen expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de venta internacional de mercancías. Cualquier litigio derivado de la venta de los Productos por parte del Vendedor se someterá a la jurisdicción exclusiva del Tribunal de Comercio competente correspondiente al domicilio social del Vendedor.

X) CONFORMIDAD

Al aceptar estas condiciones, el Comprador garantiza que no es una Entidad Sancionada, es decir, no es una entidad con la que el Vendedor no pueda mantener relaciones comerciales debido a la existencia de un embargo. Asimismo, el Comprador garantiza que no controla, no está controlado ni está bajo control común con una Entidad Sancionada, de acuerdo con el artículo L.233-3 del Código de Comercio.

Si el Comprador se convirtiera en una Entidad Sancionada, se compromete a notificarlo inmediatamente al Vendedor.

Además, el Comprador deberá informar al Vendedor sobre el destino final de los Productos, teniendo en cuenta las listas relativas a las entidades sancionadas que están dispo-

nibles en el sitio web del Ministerio de Economía, Finanzas y Soberanía Industrial y Digital.

En caso de incumplimiento de la ética comercial o de los principios descritos en el Código Ético del Grupo Edilians, el Vendedor se reserva el derecho de suspender o rescindir total o parcialmente el contrato, sin que esto implique ninguna responsabilidad para el Vendedor.

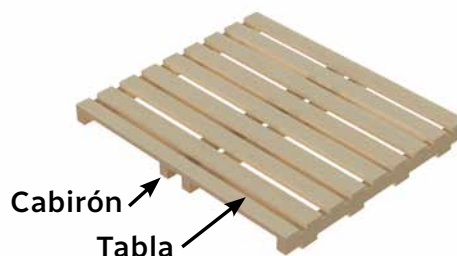
XI) CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN DE PALETS DE MADERA

PALETS	CARGO	ABONO*
Planos	10,50 €/Unidad	7,50 €/Unidad
Laterales	26 €/Unidad	19 €/Unidad

* No se abonarán aquellos palés cuyo estado de deterioro sea superior al mínimo exigido para su nuevo uso o reparación. Los criterios de calidad que se llevarán a cabo para la aceptación de los palés son los detallados a continuación, por lo tanto, no serán válidos:

- Si tiene un cabirón roto.
- Si tiene más de 2 tablas rotas.
- Si tiene más de 2 tacos rotos.
- Si la madera está en malas condiciones.
- Si no es de Tejas Borja.

Los palés no válidos pueden ser rechazados en el momento de la descarga. El importe del abono se compensará en la siguiente factura.



Esta Tarifa anula las anteriores a partir de la fecha de su entrada en vigor. Los precios son válidos durante el periodo vigente de la tarifa salvo error tipográfico o de transcripción.

Fecha entrada en vigor de la Tarifa: **15 de enero de 2026.**

Tejas Borja se reserva el derecho a modificar y/o suprimir los modelos mostrados en este catálogo sin previo aviso. Los colores de las piezas pueden diferir ligeramente de los originales. Las piezas presentadas en este catálogo son sugerencias decorativas con fines publicitarios. Para la instalación real deberán utilizarse las instrucciones de instalación publicadas por Tejas Borja.

**ÚLTIMA
VERSIÓN
DE LA TARIFA**





Envíanos tu proyecto para recibir
un presupuesto detallado de
manera gratuita a:
departamentotecnico@tejasborja.com


TEJAS BORJA
Since 1899

Una marca
EDILIANS GROUP